

Escuela Primaria Gainesboro
Política de participación de los padres y las familias
2022-2023

La Escuela Primaria de Gainesboro desarrolló conjuntamente esta política de participación de los padres y las familias en consulta con el personal de la escuela, los miembros de la comunidad y los padres y la adoptó el 13 de octubre de 2022. Una lista de los miembros del comité responsable de la redacción de esta política se puede encontrar en el Apéndice A. Esta política se distribuyó a los padres de los niños participantes y, en la medida de lo posible, se proporcionó en un idioma que los padres pueden entender. Esta política se pondrá a disposición de la comunidad local a través de la página web de la escuela. Si el plan del Título I (solicitud) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas del Condado de Frederick presentarán cualquier comentario de los padres con la solicitud cuando el plan se presente al estado. Este plan de participación de los padres y la familia se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Parte 1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Primaria Gainesboro hará:

- (1) Convocar una reunión anual el 29 de septiembre de 2022 a la que se invitarán y animarán a todos los padres a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en el Título I y para explicar los requisitos del Título I, y el derecho de los padres a participar;
- (2) Ofrecer un número flexible de reuniones. En el Apéndice B se puede encontrar un calendario de las reuniones de este año;
- (3) Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa del Título I de la escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela.
- (4) Proporcionar a los padres de los niños participantes:
 - (A) información oportuna sobre los programas del Título I;
 - (B) una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y
 - (C) si lo solicitan los padres, oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible.

Parte 2: CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA PARTICIPACIÓN

Para asegurar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la escuela primaria de Gainesboro y las escuelas públicas del condado de Frederick ayudaron bajo esta parte:v

- (1) proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela primaria de Gainesboro y las escuelas públicas del condado de Frederick, según corresponda, en la comprensión de temas tales como las normas de contenido académico del estado y las normas de rendimiento académico de los estudiantes del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales; también supervisar el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el logro de sus hijos;
- (2) proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento individual, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según proceda, para fomentar la participación de los padres;
- (3) educará a los profesores, al personal de servicios a los alumnos, a los directores y al resto del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; y en cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios en igualdad de condiciones, implementar y coordinar los programas para padres, y crear vínculos entre los padres y la escuela;
- (4) coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación de los padres y las familias con Head Start, y los programas públicos de preescolar y de otro tipo; llevará a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres, que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos;
- (5) se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíen a los padres de los niños participantes en un formato que sea factible y en un idioma que los padres puedan entender;

- (6) puede pagar los gastos razonables y necesarios relacionados con las actividades locales de participación de los padres y las familias, incluidos los gastos de transporte y cuidado de los niños, para que los padres y las familias puedan participar en reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela;
- (7) puede organizar reuniones en la escuela en distintos momentos, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre los profesores u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la implicación y la participación de los padres y las familias;
- (8) pueden adoptar y aplicar enfoques modelo para mejorar el compromiso de los padres y las familias;
- (9) establecerá un consejo asesor de padres de toda la división para asesorar sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las familias en los programas apoyados por esta sección;
- (10) pueden desarrollar funciones adecuadas para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres y las familias; y
- (11) proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y las familias en virtud de esta sección que los padres puedan solicitar.

Parte 3. ACCESIBILIDAD

La escuela primaria de Gainesboro, en la medida de lo posible, proporcionará todas las oportunidades para la participación de los padres con conocimientos limitados de inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, en un formato que sea factible y en un idioma que los padres puedan entender.

Apéndice A -

*Padres que asistieron a la reunión informativa para padres el 29 de septiembre de 2022

*Profesor de Título 1, administración

Apéndice B – Fechas del calendario de reuniones de participación de padres y familias para este año escolar.

11 de agosto de 2022

29 de septiembre de 2022

22 de marzo de 2023

9 de mayo de 2023

Parte 4. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

La escuela primaria de Gainesboro y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. También, los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. Este pacto entre la escuela y los padres estará en vigor durante el año escolar 2022-2023.

DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

(Las disposiciones que aparecen en negrita en esta sección deben figurar en el pacto entre la escuela y los padres del Título I, Parte A)

Responsabilidades escolares

La Primaria Gainesboro:

1. **Proporcionará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico del Estado, tal y como se indica a continuación:**
 - Proporcionar explicaciones sobre los objetivos que se espera que los alumnos aprendan para demostrar su progreso,
 - Proporcionar una enseñanza y un liderazgo de calidad,
 - Proporcionar textos, suministros y materiales que apoyen la instrucción,
 - Utilizar eficazmente el tiempo de aprendizaje académico,

- Proporcionar tareas significativas que apoyen la enseñanza en el aula,,
 - Demostrar cuidado y preocupación por cada estudiante
 - Respetar las diferencias culturales, raciales y étnicas,
 - Administrar la escuela y el salón de clases para proporcionar un ambiente seguro, motive el aprendizaje, ayude a los niños a lograr
 - Explicar y modelar los comportamientos que se esperan de los alumnos en la escuela.
2. **Celebrar reuniones de padres y profesores en las que se discutirá este pacto en relación con el rendimiento de cada niño.**
 - Se celebran conferencias con los padres cuando es necesario.
 3. **Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre los progresos de sus hijos.**
 - Los progresos se comunican regularmente a los padres.
 4. **Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal.**
 - El personal está disponible para consultar con los padres poniéndose en contacto con la escuela y programar una hora para reunirse con el profesor o programar una hora para hablar por teléfono.
 5. **Proporcionar a los padres oportunidades de ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y de observar las actividades del aula:**
 - Los padres pueden ponerse en contacto con la oficina de la escuela para rellenar una encuesta sobre el voluntariado escolar.
 - Los padres pueden ponerse en contacto con el director de la escuela para programar una hora para observar la clase de su hijo.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres/tutores, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Controlar la asistencia.*
- *Asegurarse de que se completan los deberes*
- *Controlar la cantidad de tiempo de pantalla*
- *Ser voluntario en la clase de mi hijo*
- *Participar, en su caso, en las decisiones relativas a la educación de mis hijos*
- *Promover el uso positivo del tiempo extraescolar de mi hijo*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar que reciba mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda*
- *Servir, en la medida de lo posible, en grupos de asesoramiento político, como ser el representante de los padres del Título I, Parte A, en el equipo de mejora de la escuela, u otros grupos de asesoramiento o de política escolar*

DISPOSICIONES ADICIONALES OPCIONALES Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, lo haremos:

- *Hacer los deberes todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.*
- *Lee al menos 30 minutos cada día fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi escuela cada día.*
- *Asistir a la escuela todos los días a tiempo.*
- *Participar en las actividades del aula.*
- *Cooperar con los profesores y seguir las instrucciones.*

Responsabilidades escolares adicionales requeridas

La Primaria Gainesboro:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y las familias de la escuela, de forma organizada, continua y oportuna.
2. Los padres participarán en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa escolar, de forma organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres,

y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres y las familias, como por ejemplo por la mañana o por la noche, para que pueda asistir el mayor número posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes), y los animará a asistir.

4. Proporcionar información a los padres de los alumnos participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. A petición de los padres, ofrecerá la posibilidad de celebrar reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, en su caso, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada uno de los padres un informe individual del alumno sobre el rendimiento de su hijo en la evaluación del Estado, al menos en matemáticas, lengua y literatura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un profesor que no esté altamente cualificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

**Padres: POR FAVOR, FIRMEN Y DEVUELVAN ESTA PÁGINA
A LA ESCUELA O FIRMEN ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS
DEL FORMULARIO DE GOOGLE.**

Escuela/Maestro/a

Padres

Estudiantes

Fecha

Fecha

Fecha

(POR FAVOR NOTE: Las firmas no son necesarias para el servicio. La firma indica que usted recibió y comprendió esta política)